

VIII. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

www.archivopatricio.cl/win.cl

A. FUNCIONES DEL MINISTERIO

1. Nivel central

El Ministerio de Obras Públicas es la Secretaría de Estado que tiene como misión ejecutar la política del gobierno en materia de infraestructura pública.

En ese sentido le compete planificar, proyectar y construir las obras de infraestructura que constituyen un apoyo indispensable para el desarrollo socio-económico del país, lo que complementa en algunas áreas con la conservación, explotación y administración de dichas obras o servicios.

Además, le corresponde ejercer la administración del recurso agua en todo el país, en lo relativo a su conocimiento, distribución, asignación, uso, conservación y preservación.

El MOP realiza su labor a través de dos Direcciones Generales: la Dirección General de Obras Públicas, conformada por los servicios de Vialidad, Arquitectura, Riego, Obras Portuarias, Aeropuertos, Planeamiento, Contabilidad y Finanzas; y la Dirección General de Aguas.

Además, cuenta con Fiscalía, la Unidad Normativa de los Servicios Sanitarios denominada Superintendencia de Servicios Sanitarios, y el Instituto Nacional de Hidráulica.

Las funciones del MOP están establecidas básicamente en el Decreto Ley MOP N° 294 de 1984, que fijó el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, Ley Orgánica del Ministerio de Obras Públicas.

a. Dirección de Vialidad

Le corresponde realizar el estudio, proyección, construcción, mejoramiento, defensas, reparación, conservación y señalización de los caminos, puentes rurales y sus obras complementarias que se ejecuten con fondos fiscales o con aportes del Estado y que no correspondan a otros servicios de la Dirección General de Obras Públicas. Se incluyen las obras referentes a defensas fluviales.

Además, tiene a su cargo la construcción de caminos dentro de los radios urbanos cuando se trate de calles o avenidas que unan caminos públicos declarados como tales por decreto supremo.

Está encargada de la vialidad urbana que, antes del DFL N° 205 de 1976, del Ministerio de Obras Públicas, tenía la Dirección General del Metro, con excepción de la vialidad urbana complementaria de Metro definida en el citado decreto con fuerza de ley, y que continúa siendo de la competencia de dicho servicio.

Le corresponde, también, la aprobación y fiscalización del estudio, proyección y construcción de puentes y badenes urbanos en los cauces naturales de corrientes de uso público.

(Decreto Supremo N° 294 de 1984, Artículo 2° de la Ley N° 18.373 D/O 29 de diciembre de 1984).

b. Dirección de Arquitectura

Le corresponde: la realización del estudio, proyección, construcción y reparación de los edificios públicos que se construyen con fondos fiscales, sin perjuicio de los que ejecuten otros servicios autorizados para ello; el estudio, proyección, reparación de edificios de instituciones fiscales, semifiscales y de administración autónoma que se le encomienden especialmente; la coordinación con los demás servicios que construyan edificios de utilidad pública; la ejecución, de común acuerdo con el Consejo de Monumentos Nacionales, de los estudios y obras de reparación, conservación y señalización de los monumentos nacionales, sin perjuicio de las obras que el Consejo pudiera realizar por sí mismo o por intermedio de otro organismo.

(Decreto MOP N° 294 de 1984, Ley N° 17.288 de 1970).

c. Dirección de Riego

Le corresponde el estudio, diseño, construcción, reparación y explotación de las obras de riego y saneamiento que se realicen con fondos fiscales. Asimismo, le compete el estudio, diseño, construcción y reparación del abovedamiento de los canales de regadío que corren por

sectores urbanos, siempre que estos canales hayan estado en uso con anterioridad a la fecha en que las zonas que atraviesan hayan sido declaradas urbanas y que los trabajos se realicen con fondos fiscales o aportes municipales.

(Decreto MOP N° 294 de 1984, DFL N° 1123 de 1981 y DL N° 18.450 de 1985).

d. Dirección de Obras Portuarias

Le corresponde la supervigilancia, fiscalización y aprobación de estudios, proyectos, construcciones, mejoramiento y ampliaciones de toda obra portuaria, marítima, fluvial o lacustre y del dragado de los puertos y vías de navegación que se efectúen por los órganos de administración del Estado, por entidades en que éste tenga participación o por particulares.

Puede efectuar el estudio, proyección, construcción y ampliación de obras fundamentales y complementarias de los puertos, muelles y malecones, obras fluviales y lacustres, construidas o que se construyan por el Estado o con su aporte.

Puede ejecutar, también, las reparaciones y la conservación de obras portuarias y el dragado de los puertos y de las vías de navegación.

(Decreto MOP N° 294 de 1984, Artículo 1° de la Ley N° 18.769 de 1988).

e. Dirección de Aeropuertos

Por proposición de la Junta de Aeronáutica Civil, le corresponde la realización del estudio, proyección, construcción, reparación y mejoramiento de los aeropuertos. Esto comprende pistas, caminos de acceso, edificios, instalaciones eléctricas y sanitarias y, en general, todas sus obras complementarias.

(Decreto MOP N° 294 de 1984, DFL N° 1.037 de 1968).

f. Dirección de Planeamiento

Las funciones legales actuales se insertan en el Art. 14 del Decreto MOP N° 294 de 1984, que fijó texto refundido y coordinado de la Ley 15.840 orgánica del MOP.

Su función principal es la coordinación, para resolución del ministro, de la planificación, fijación de prioridades del plan general de estudios, proyectos y ejecución de obras del MOP e información de su cumplimiento.

g. Dirección de Contabilidad y Finanzas

Le corresponde preparar, conjuntamente con la Dirección de Planeamiento, el presupuesto de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la Dirección General de Obras Públicas y de la Dirección General de Aguas, de acuerdo con los planes anuales que el MOP someta a aprobación del Presidente de la República, previo informe del director de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Contabilizar el movimiento de fondos de los servicios y llevar la contabilidad general de los servicios citados en el párrafo anterior.

Girar, conjuntamente con los funcionarios autorizados, los fondos depositados de las cuentas bancarias correspondientes.

Revisar y presentar a la Contraloría General de la República, las rendiciones de cuentas de los fondos invertidos por los servicios. (Decreto MOP N° 294 de 1984, Ley N° 17.299 y DFL N° 75 de 1976).

h. Dirección General de Aguas

Le corresponde planificar el desarrollo del recurso en las fuentes naturales, con el fin de formular recomendaciones para su aprovechamiento.

También, investigar y medir el recurso. Para ello deberá:

- Mantener y operar el servicio hidrométrico nacional, proporcionar y publicar la información correspondiente.
- Encomendar a empresas u organismos especializados los estudios e informes técnicos que estime convenientes y la construcción, puesta en práctica y operación de las obras de medición e investigación que se requieran.
- Propender a la coordinación de los programas de investigación que corresponda a las entidades del sector público y a las privadas que realicen esos trabajos con financiamiento parcial del Estado.
- Ejercer la policía y vigilancia de las aguas en los cauces naturales de uso público e impedir que en éstos se construyan, modifiquen o destruyan obras sin la autorización del servicio o autoridad a quien corresponda aprobar su construcción o autorizar su demolición o modificación.
- Supervigilar el funcionamiento de las Juntas de Vigilancia y organización de usuarios.
- Constitución de derechos de aprovechamiento de aguas.

(Código de Aguas DFL N° 1.122 de 1981).

i. Fiscalía

Sus funciones son las siguientes:

Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias; sustanciar las investigaciones y sumarios administrativos que le encomienden el ministro, los directores de servicio y secretarios ministeriales; tramitar las expropiaciones y adquisiciones de bienes inmuebles del Ministerio, servicios dependientes y de otros organismos que las leyes indiquen; asesorar, informar y pronunciarse sobre asuntos legales que le encomienden el ministro, los directores de servicio y secretarios ministeriales; proporcionar antecedentes y colaborar con el Consejo de Defensa del Estado, en los juicios relacionados con el Ministerio; redactar los contratos, escrituras públicas y convenios en que intervenga el Ministerio; revisar las bases administrativas de los distintos contratos que hacen los servicios operativos; velar por el cumplimiento de los dictámenes de la Contraloría General de la República; preparar los proyectos legales, reglamentarios y decretos que se le encarguen; hacer los informes de sociedades que se inscriban en el Registro General de Contratistas y Consultores; y confeccionar el boletín de información jurídica actualizada.

A nivel regional, la Fiscalía cumple sus funciones por medio de los fiscales regionales, quienes actúan por facultades delegadas expresamente por el fiscal.

(Decreto MOP 294 de 1984).

j. Superintendencia de Servicios Sanitarios

Servicio funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene como funciones principales las siguientes:

Estudiar, proponer y controlar el cumplimiento de normas técnicas sobre diseño, construcción y explotación de servicios sanitarios y residuos líquidos industriales en todo el país; calcular las fórmulas tarifarias, tarifas y aportes que deben cobrar los prestadores de servicios sanitarios; informar sobre otorgamiento de concesiones, ampliación o modificación de los mismos; aplicar sanciones a los prestadores de servicios sanitarios que infrinjan la legislación existente.

(Ley N° 18.902 publicada D/O el 27.01.90).

Obtener y centralizar los datos de funcionamiento de obras que sean útiles para futuros estudios o proyectos hidráulicos; realizar en sus laboratorios, o donde corresponda, investigaciones científicas o tecnológicas en el campo del escurrimiento de fluidos; actuar como árbitro o perito en aquellas materias relacionadas con la hidráulica que sean sometidas a su consideración; colaborar con la docencia universitaria.

(Decreto Supremo N° 930, del 14 de noviembre de 1967).

CUADRO N° 1
INFORME DOTACION DE PERSONAL MOP AL 31 DE MARZO DE 1990
 Dotación efectiva por dirección

ESTAMENTO	DOTACION EFECTIVA POR ESTAMENTOS													TOTAL
	0101	0102	0202	0203	0204	0206	0207	0209	0210	0211	0212	0401		
Jefes Sup. de Servicio	6	4	2	1	3	2	1	2	1	1	1	1	1	25
Directivos	8	35	10	13	32	7	4	29	5	11	36	15	15	205
Profesionales	122	28	163	86	597	42	42	58	19	43	50	91	91	1341
Técnicos	23	7	9	2	12	3	1	20			110	9	9	196
Administrativos	146	47	136	125	1024	55	65	423	16	44	204	152	152	2437
Auxiliares	49	37	83	202	2734	112	65	272	4	24	52	118	118	3752
TOTALES	354	158	403	429	4402	221	173	804	45	123	453	386	386	7956

MONO SUMA ALZADA

1

19

1

21

0101 : Secretaría y Administración General
 0102 : Ex-SENDOS (planta adscrita en subsecretaría)
 0202 : Dirección de Arquitectura
 0203 : Dirección de Riego
 0204 : Dirección de vialidad
 0206 : Dirección de Obras Portuarias
 0207 : Dirección de Aeropuertos
 0209 : Dirección generala de Oras Públicas
 0210 : Fiscalía
 0211 : Planeamiento
 0212 : Dirección de Contabilidad y Finanzas
 0401 : Dirección General de Aguas

NOTA: No considera I.N.H.

CUADRO N° 2
PRESUPUESTO MOP 1990 VIGENTE AL 30 DE ABRIL DE 1990
(miles \$ 1990)

SUB TIT.	SUBSE 01-01	D.G.O.P. 02-01	ARQUITEC 02-02	RIEGO 02-03	VIALIDAD 04	D.O.P. 02-06	D.A.P. 02-07	TOTAL D.G.O.P. 02	D.G. AGUAS 04	I.N.H. 05	S. SERV. CARRETERA SANITARIOS L. AUSTRAL 07 09	SUB-TOTAL M. O. P.	SENDOS 06	TOTAL M.O.P.
INGRESOS	1.097.524	4.621.272	9.853.161	1.079.200	77.510.036	1.109.007	1.418.538	95.591.214	972.018	127.623	230.044	4.337.120	22.233.755	124.589.298
INGRESOS PROPIOS	21.090	28.682	11.100	21.090	10.552.770	82.007	7.827	10.703.476	92.828	51.292	1.700	3.330	17.836.701	28.710.417
Ingresos de Operación	6.660	3.907	3.330	2.220	9.990.000	77.700	1.243	10.078.400	86.723	50.028			17.593.500	27.815.311
Venta de activos	11.100	2.242	2.220	2.220	194.805	2.087	690	204.264	2.775	666	1.700	3.330	66.045	286.550
Otros Ingresos	3.330	22.533	5.550	16.650	367.965	2.220	5.894	420.812	3.330	598			177.156	608.556
ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	30.004.022	0	0	30.004.022	0	0	0	1.720.500	4.376.730	36.101.252
APORTE FISCAL	1.068.987	4.583.590	9.793.210	1.056.260	36.443.939	1.025.000	1.408.670	54.310.669	877.190	74.040	228.344	2.612.513	0	59.171.743
OTROS INGRESOS	7.447	9.000	48.851	1.850	509.305	2.000	2.041	573.047	2.000	2.291	0	777	20.324	605.886
Transferencias	7.447	9.000	48.851	1.850	509.305	2.000	2.041	573.047	2.000	2.291	0	777	19.114	605.886
Saldo Inicial													1.210	586.772
GASTOS	1.097.524	4.621.272	9.853.161	1.079.200	77.510.036	1.109.007	1.418.538	95.591.214	972.018	127.623	230.044	4.337.120	22.233.755	124.589.298
GASTOS CORRIENTES	1.050.117	2.088.783	776.014	638.891	4.749.237	336.527	292.149	8.876.601	599.690	104.875	204.044	0	7.8245.895	18.660.222
Gastos en personal	900.267	1.918.941	715.680	570.080	4.250.848	301.280	257.600	8.014.429	529.760	75.040	141.488		2.999.012	12.659.996
Bienes y servicios	149.850	164.842	60.334	68.811	498.389	35.247	34.549	862.172	69.930		62.556	1.144.508	(62.556)	1.081.952
Bienes y servicios consumo								0		29.835		29.835	4.888.439	4.918.274
Bienes y servicios Producción														
INVERSION	18.986	24.420	9.073.731	436.449	50.202.809	769.230	1.124.248	61.630.887	371.628	15.540	26.000	3.439.298	11.097.311	76.653.650
Inversión real	18.986	24.420	10.403.011	436.449	48.986.171	769.230	1.124.248	61.743.529	371.628	15.540	26.000	3.747.932	11.319.311	77.242.926
Inversión financiera	0	0	(1.329.280)	0	1.216.638	0	0	(112.642)	0	0	0	(254.634)	(222.000)	(589.276)
SERVICIO DEUDA PUBLICA	28.421	10.480	3.416	3.860	22.542.990	3.250	2.141	25.045.579	700	7.208	0	843.822	176.429	26.065.830
OTROS GASTOS	2.000	2.000	500	1.000	5.000	500	1.041	10.041	200	1.822	0	25.889.401	3.135.120	3.209.596
Prestaciones previsionales	1.000	1.400	1.000	1.000	5.000	1.250	100	9.750	700	3.000	0	74.476	1.500	12.250
Transferencias corrientes	23.421	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26.421
Operación años anteriores	2.000	2.000	500	1.000	5.000	500	1.041	10.041	200	1.822	0	14.063	30.000	44.063
Otros compromisos pendientes	2.000	7.080	1.916	1.860	5.000	1.500	1.000	18.356	500	1.800	586	22.656	20.000	42.656
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	586	3.083.620	3.084.206

2. Entidades relacionadas o dependientes

El Ministerio se relaciona, a través de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, con la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS); la Empresa de Obras Sanitarias de la Quinta Región (Esva). Además, con las once empresas regionales de Sendos. A través de su participación en la Sectu, se relaciona con la Empresa de pasajeros Metro S.A., en cuanto a dar lineamientos relativos a programas de inversión y gestión de transporte urbano.

3. Nivel legal administrativo

Durante las últimas décadas, sucesivos cuerpos legales han ido modificando la concepción original de cómo manejar el problema de la infraestructura establecida en el texto primitivo de la Ley N° 15.840. Este proceso ha generado una situación confusa en el sector. Existen problemas de dualidad de funciones; imprecisiones en los campos de competencia de los diversos entes encargados de infraestructura; áreas sin dependencia clara; faltas de coordinación deficiencias en la planificación y toma de decisiones. Se estima necesario revisar esta situación, con una visión moderna y creativa que tome en consideración las realidades que se han creado, con el objeto de ver cómo organizar, con miras al siglo XXI, el sector infraestructura.

B. CONDICION ACTUAL DE LOS RECURSOS DEL MINISTERIO

1. Situación del personal

La dotación del MOP al 31 de marzo de 1990 es de 7.956 funcionarios. Se debe tener presente que ya no pertenecen a la Institución Sendos, D.G. de Metro, ni las Empresas EMOS y Esva (Cuadro N° 1).

El personal con calificación técnica (directivos, profesionales y técnicos) alcanza al 21 por ciento del total, en tanto que el no calificado representa el 77,8 por ciento.

Desde el punto de vista territorial, la Región Metropolitana (incluyendo nivel central y Seremi) ocupa el 38 por ciento de los funcionarios, en tanto que las regiones cuentan con el 62 por ciento. En lo que se refiere a la calificación del personal, las doce regiones cuentan con 886 funcionarios calificados (50,9 por ciento), mientras que en la Región Metropolitana este estamento alcanza a 856 (49,1 por ciento).

2. Situación presupuestaria

Presupuesto total

El Presupuesto vigente aprobado para el MOP es de 124.589.298 miles de pesos (moneda 1990). Esta suma no contiene el presupuesto de la Dirección General del Metro, en virtud de que este Servicio ya no pertenece al MOP. Cabe recordar que el presupuesto de EMOS y Esva tampoco se incluye en el presupuesto del MOP, considerando que éstas son Sociedades Anónimas independientes (Cuadro N° 2).

El total incluye 22.233.755 miles de pesos destinados al presupuesto del Servicio Nacional de Obras Sanitarias que, al constituirse en empresas regionales, conformarán once presupuestos regionales que se separarán del total de MOP.

i) Fuente de recursos del Ministerio

La principal fuente de financiamiento del Ministerio proviene del aporte fiscal y corresponde al 47 por ciento del total de los ingresos. De éstos, 9.660.984 miles de pesos se destinarán al pago de remuneraciones (no incluye Sendos, el cual se financia con recursos propios). Quedan 49.511.759 miles de pesos libres para financiar en parte la inversión real, gastos de operación y servicio de deuda pública.

Otra fuente importante de financiamiento proviene del endeudamiento externo, que representa el 29 por ciento de los ingresos, y cuyo origen procede mayoritariamente del Banco

Mundial y el BID. El total, para 1990, incluido Sendos, asciende a la suma de 36.101.252 miles de pesos cuyo detalle por programas de créditos se señala en el cuadro N°3

CUADRO N°3 PROGRAMAS DE CREDITO

BANCO EXTERNO	MILES \$	SERVICIO	OBJETIVO
BIRF 3120	19.428.885	Vialidad	-Programa integral de conservación y mejoramiento vial (II Etapa)
BIRF 2589	526.695	Vialidad	-Programa integral de conservación y mejoramiento vial (I Etapa)
BID 548	2.877.120	Vialidad	-Programa, mejoramiento y rehabilitación de caminos. (Prog.Cam.Prod.)
BID 559	1.953.600	Vialidad	-Programa de vialidad urbana. (II Etapa)
BID 490	1.720.500	C.L.A	-Programa red vial austral (I Etapa)
EXIMBANK JAPON	3.996.722	Vialidad	-Programa integral de conservación y mejoramiento vial. (II Etapa)
PROVEEDORES	1.221.000	Vialidad	-Adquisición de equipos y maquinarias
BID 543	3.119.100	Sendos	-Programa de mejoramiento de infraestructura de agua potable y alcantarillado urbano (II Etapa)
BID 170-505	1.257.630	Sendos	-Programa de agua potable rural. (IV Etapa)
TOTAL	36.101.252		

La tercera fuente de financiamiento, que representa un 23 por ciento, corresponde a los ingresos propios, que se obtienen mayoritariamente de la operación de Vialidad por concepto de peajes y de tarifas del servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Sendos.

ii) Uso de recursos

El gasto del Ministerio está constituido principalmente por la inversión que alcanza a la suma de 76.653.650 miles de pesos, que equivalen al 62 por ciento del presupuesto de gastos.

Su distribución porcentual por Dirección es el siguiente:

Arquitectura	11,8%
Riego	0,5%
Vialidad	65,5%
Carrera Longitudinal Austral	4,6%
Aeropuertos	1,5%
Obras Portuarias	1,0%
Sendos	14,5%
D. G. de Aguas	0,4%
Servicios no ejecutores	0,2%

La inversión real del MOP en los programas de Vialidad y Sendos está constituida por recursos de créditos en un 59,8 y 39,4 por ciento, respectivamente.

El programa de Vialidad, para efectos de esta información, incluye la Carretera Longitudinal Austral.

De la suma de 26.065.830 miles de pesos por concepto del servicio de deuda pública, 12.818.957 miles de pesos se destinarán al pago de amortizaciones y 13.246.873 miles de pesos al pago de intereses.

El tercer rubro significativo, equivalente al quince por ciento, corresponde a gastos corrientes, con un presupuesto de 18.660.220 miles de pesos, de los cuales 12.659.996 miles de pesos se destinan al gasto en personal e incluyen remuneraciones, viáticos y horas extraordinarias; 1.081.952 miles de pesos se destinan a bienes y servicios de consumo y 4.918.274 miles de pesos a bienes y servicios de producción. Esta última cifra corresponde al presupuesto de Sendos.

3. Situación de inversión sectorial y total en Obras Públicas

La evolución histórica de la inversión real del MOP, que incluye fondos sectoriales, Fondo de Desarrollo Regional, Fondo Social y aportes, analizada entre 1965 y 1989 y actualizada a moneda 1989, según IPM, es la siguiente:

CUADRO N° 4

INVERSION REAL DEL MOP AÑOS 1965 - 1989			
(Moneda 1989)			
AÑO	(MILES \$)	AÑO	(MILES \$)
1965	129.040.723	1978	67.332.397
1966	131.763.769	1979	69.628.968
1967	118.509.016	1980	54.965.862
1968	115.573.029	1981	64.125.446
1969	118.295.998	1982	74.061.502
1970	122.609.541	1983	60.808.975
1971	116.433.328	1984	68.122.297
1972	134.901.073	1985	67.394.257
1973	133.510.925	1986	76.483.584
1974	144.184.547	1987	72.281.340
1975	89.987.154	1988	81.345.430
1976	51.746.178	1989	79.424.757
1977	50.797.498		

Esta inversión se ha visto muy afectada por oscilaciones en la situación económica del país, y por los puntos de vista políticos sobre el rol del Estado y la necesidad de infraestructura para el desarrollo.

En líneas generales se puede observar que hay dos grandes períodos. El primero, entre 1965 y 1974, en que la inversión promedio es del orden de 126.482 millones de pesos. El segundo, entre 1975 y 1989, en que es del orden de 68.567 millones de pesos. Es interesante anotar que la inversión, en 1989, en términos reales, aún no recuperaba los niveles de los años 60. Esto, en condiciones que ha habido varios años de desarrollo que han planteado exigencias adicionales sobre la infraestructura, y que la inversión desde mediados de los años 70 ha sido bastante baja.

La inversión del MOP, dada su escasez, debió orientarse fundamentalmente a conservar y reparar el patrimonio existente más que a expandirlo. En algunos casos, como el de los puertos, no ha sido suficiente ni siquiera para conservar lo que ya existía.

4. Estado de la situación del sector

a. Situación de conservación o estado de la infraestructura

Una de las debilidades importantes del sistema existente de gestión de la infraestructura pública es la carencia de un catastro que registre, en forma sistemática, la información sobre las características de los distintos tipos de obras y su estado de conservación. La información disponible está, en general, dispersa. Además, no se practican revisiones o evaluaciones periódicas y sistemáticas para planificar la conservación. Con todo, se ha hecho un análisis, para algunos servicios, sobre la base de la información más fácilmente disponible y los conocimientos de los funcionarios encargados de las distintas áreas de infraestructura. Los resultados muestran que hay deficiencias muy significativas en la conservación del patrimonio.

En el caso de los edificios públicos, cuya responsabilidad debería recaer en la Dirección de Arquitectura, donde se incluyen también los monumentos nacionales, se estima que hay un porcentaje elevado, cercano al 50 por ciento, cuyo estado de conservación es regular o malo. Ello genera presiones muy legítimas de diversos servicios por mejorar sus instalaciones.

En el caso de los puertos, existen diversos grados de deficiencia en las diferentes zonas del país. La estimación de la Dirección de Obras Portuarias es que en un 73 por ciento del patrimonio de las instalaciones portuarias se encuentra en estado regular o malo.

Esto se puede observar con facilidad en los distintos puertos de la zona central (Valparaíso y San Antonio): después de cinco años de ocurrido el sismo de 1985, que los destruyó o dañó en parte, aún no se reconstruyen o reparan, con peligros muy ciertos de que un nuevo sismo pueda dejar inservibles aún más instalaciones. Esto, con un tráfico creciente que es vital para el país y cuya salida se vería seriamente afectada.

En el caso de Vialidad, se ha hecho un esfuerzo importante en los últimos años por recuperar la red pavimentada básica, que se encontraba muy deteriorada como resultado de los descuidos en materia de conservación, especialmente durante buena parte de los años 70. Este esfuerzo se ha hecho sacrificando la inversión para expandir la red. En este momento, la carretera longitudinal, Ruta 5, se encuentra en buen estado prácticamente en todo el país y las zonas con problemas se están reparando. Algo similar ocurre con otras vías nacionales de importancia. La red de caminos regionales principales presenta varios problemas de conservación aún no resueltos, que deberán abordarse en los próximos años. La situación de deterioro y carencia de mantención en la red regional secundaria y en la de caminos comunales primarios y secundarios, es deficiente. En balance, considerando los aproximadamente 80 mil kilómetros de red caminera del país, hay un 43 por ciento en buenas o regulares condiciones y un 57 por ciento en condiciones que se clasifican como malas o menos que regulares.

Para el resto de los servicios no existen antecedentes que posibiliten una evaluación adecuada. Sin embargo, hay muchos casos puntuales de deficiencias en el estado de conservación de la infraestructura, que sugieren que la situación existente deja mucho que desear.

Para tener una idea de lo que significa la necesidad de conservación de la infraestructura de obras públicas, puede compararse el valor total de la infraestructura de obras públicas existente en el país, estimada en un valor del orden de 20 mil millones de dólares, con el presupuesto total para inversión y conservación del Ministerio, que es del orden de 260 millones de dólares. O sea, aproximadamente un 1,3 por ciento del patrimonio, lo cual es una cifra extremadamente baja considerando cualquier supuesto de depreciación de los activos.

b. Estado actual de proyectos de inversión real

SITUACION DE LOS CONTRATOS 1990 (Miles de \$ - Moneda año 1990)						
CONTRATOS EN EJECUCION			CONTRATOS POR LICITAR		TOTAL DE CONTRATOS	
SERVICIO	N°	MONTO	N°	MONTO	N°	MONTO
ARQUITEC	8	10.336.874	1	66.937	9	10.403.011
RIEGO	6	150.651	44	285.798	50	436.449
VIALIDAD	227	28.196.742	171	20.789.429	398	48.986.171
O.PORT.	14	517.110	11	252.120	25	769.230
AEROPUERT.	11	207.333	24	916.915	35	1.124.248
D.G.A.	6	76.588	11	295.040	17	371.628
O.SANIT.	56	5.207.561	82	6.111.750	138	11.319.311
C.AUSTRAL	25	3.747.932	0	—	25	3.747.932
TOTAL	353	48.440.791	344	28.717.989	697	77.158.780

En el cuadro se señala la situación de los contratos de obras a marzo de 1990; de éstos, se encontraban en ejecución 353, que representan un 51 por ciento del total. Quedan por licitar otros 344 contratos. En cuanto a la inversión presupuestada para los servicios ejecutores, el total a la fecha alcanza a \$ 77.158.780 miles. De esta suma, el 63 por ciento se encuentra actualmente comprometida.

Los proyectos relevantes del programa de inversión 1990 se señalan en el cuadro N°5.

C. PROGRAMA BASICO DE GOBIERNO

Bases programáticas para el sector

El gobierno que se inicia se propone abordar, en profundidad, los grandes problemas de organización del sector de infraestructura y, dentro de las limitaciones de recursos de que se dispone, hacer un esfuerzo adicional para gestionar y conservar mejor el patrimonio existente y llevar adelante la expansión necesaria para el desarrollo económico y social del país.

Respecto a las políticas del Ministerio de Obras Públicas cabe destacar los siguientes aspectos:

- Desarrollo de una política moderna de personal dentro de la institución, que recupere el espíritu de cuerpo y de motivación y mejore el rendimiento. Se han iniciado los trabajos para modernizar los sistemas de comunicación y de participación dentro de la institución. Con esta finalidad, se ha establecido un grupo de trabajo. Parte importante de este esfuerzo debe traducirse en un programa vigoroso y bien dotado de capacitación.
- Reformulación de la estructura interna del Ministerio para ponerla a tono con las exigencias actuales de la institución y modernizar los procedimientos. Se han elaborado términos de referencia para una comisión que trabajará en esta tarea.
- Fortalecimiento de los sistemas de planificación y programación del Ministerio, para asegurar un mejor rendimiento de los recursos disponibles. Como parte de esto, se plantea un mejoramiento de los sistemas de información gerencial y de las metodologías usadas para la preparación y evaluación de proyectos. Además, se pretende mejorar la capacidad del Ministerio para relacionarse con los organismos de la planificación nacional y regional.

CUADRO N° 5

ESTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
AL 11 DE MARZO DE 1990

SERVICIO 1990	PROYECTOS RELEVANTES	INVERSIÓN PROGRAMADA (Miles \$)
ARQUITECTURA	-Construcción equipamiento y alojamiento Congreso Nacional y Obras Complementarias Valparaíso.	10.028.170
RIEGO	-Continuación de las obras de Fomento al Riego Particular	11.032
VIALIDAD	-Mejoramiento acceso al recinto del puerto de Valparaíso sector: Barón y Puerto Varas	1.480.000
	-Reposición ruta 5 Cno.Longitudinal Sur, sector Pelequén San Fernando	1.050.000
	-Mejoramiento Avda.O'Higgins, alternativa by pass Chillán	1.688.000
	-Ampliación, reposición ruta 150 Concepción-Tomé sector:Concepción-Lirquén	1.128.000
	-Mejoramiento ruta 5 Cno.Longitudinal Sur sector:Castro-Quellón	1.025.000
	-Construcción autopista Santiago- San Antonio sector: El Paico-Melipilla-Puangue	3.000.000
	-Mejoramiento conexión vial San Fernando-San Antonio	790.000
	Mejoramiento ampliación A.Vespucio sector: Quilicura-Independencia	894.288
	Reposición Ruta 5 Cno.Longitudinal Sur sector Valdivia-Paillaco	625.000
	-Reposicion Rutas R-86 Cno.Huequen- Los Sauces-Traiguen-Victoria	805.000
	-Repos.Ruta 41 CH La Serena-Paso Agua Negra sec:La Serena Varillar	650.000
	Mejoramiento reposición Ruta II CH cruce ruta 5 (Arica)Tambo Quemado	817.700
	-Mejoramiento Ruta 255 Ch.Gobernador Philippi-Monte Aymond	305.000
	Ampliación Ruta 160: Concepción Coronel	285.000
	Mejoramiento Cno.Vallenar Alto del Carmen	291.422
	-Ruta 5 La Calera Cuesta El Melón	200.000
	-Mejoramiento Ruta H-60: Rengo Quinta de Tilcoco	525.000
	-Ampliación Ruta 5; San Fernando-Chimbarongo (Const.2a Calzada)	972.466
	-Ampliación Ruta 5: Romeral Molina (Const. 2a Calzada)	201.500
	-Reposición y ampliación Ruta 5 Teno- Camarico	740.000
	-Mejoramiento Ruta 5-51 Temuco-Cunco	329.000
O.PORTUARIAS	-Ampliación Caleta Hanga Piko, Isla de Pascua	150.000
	-Construcción rompeolas caleta pescadores de Higuierillas	147.400
	-Mejoramiento puerto pesquero artesanal de San Vicente	20.400
	-Construcción muelle pescadores artesanales en Niebla	40.000
	-Construcción muelle pesquero en Puerto Chacabuco	96.300
AEROPUERTOS	-Mejoramiento integral del aeropuerto La Florida	576.800
	-Mejoramiento integral del aeropuerto Pte Ibáñez	42.760
D.G.AGUAS	-Catastro usuarios de aguas, saneamiento de títulos de derechos 2a.sección río Aconcagua	11.200
	-Catastro usuarios de aguas, saneamiento de títulos de derechos río Bio-Bío	48.591
	-Conservación red hidrométrica nacional	79.960
	-Conservación red hidrometeorológica nacional	18.315
EX-SENDOS	-Mejoramiento agua potable Tomé: Planta de tratamiento	555.000
	-Mejoramiento integral servicio agua potable de Punta Arenas: Aducción Parrillar	783.397
	-Mejoramiento de macro-micromedición de agua potable	641.904
	-Construcción sistema de A.P.Rural varias localidades IV etapa	1.492.708

- Integración operativa a las labores del MOP y al proceso de análisis y desarrollo de proyectos, de los grupos sociales y productivos relevantes, tanto a nivel regional como nacional.
- Revisión y modernización de los sistemas de licitación, asignación y supervisión de los contratos, con el fin de mejorar la eficiencia, transparencia y seriedad de los procedimientos.
- Desarrollo de políticas financieras que propendan a un financiamiento suficiente y eficiente para el desarrollo, operación y conservación de la infraestructura de que es responsable el Ministerio.
- Creación de unidades de proyectos sociales para fortalecer los programas del MOP y que mayoritariamente benefician a la población de escasos recursos. Esta unidad ya ha sido creada a nivel de la Subsecretaría y está operando satisfactoriamente.
- Creación de Unidad del Medio Ambiente que vele por la debida consideración de esta dimensión en la acción del MOP. También ya ha sido creada a nivel de la Subsecretaría y se encuentra operando satisfactoriamente.

Para cada una de las direcciones o áreas de actividad del Ministerio, se han propuesto las siguientes acciones o metas:

a. Dirección de Arquitectura

Se propone recuperar para ella un rol en la planificación y programación de las necesidades de conservación y expansión de la capacidad existente de edificios públicos, con el fin de racionalizar la acción del Estado en esta materia. No existe ningún organismo público que se ocupe sistemáticamente del problema, lo que resta racionalidad a la acción del Estado en la materia y desperdicia el potencial que estas obras pueden tener en la rehabilitación urbana.

b. Dirección de Riego

Se ha establecido un sistema de estrecha coordinación de la Dirección de Riego del MOP con la Comisión Nacional de Riego, para apoyar los programas de fomento y desarrollar en conjunto los estudios y proyectos que se decida emprender. Existe el propósito de efectuar revisiones a la normativa actual de la Ley de Riego para facilitar el desarrollo de grandes proyectos de regadío. Los estudios se realizan en conjunto con la Comisión Nacional de Riego, el Ministerio de Agricultura y la Dirección General de Aguas. Se está revisando el costo y factibilidad económica de continuar y terminar obras inconclusas y desarrollar obras nuevas. Se están examinando acciones de financiamiento para expandir las inversiones.

c. Dirección de Vialidad

Es la principal del Ministerio en cuanto a personal utilizado y recursos comprometidos. En ella se están abordando las siguientes políticas:

- Reestructuración de la Dirección, con énfasis especial en un mejoramiento de las prácticas de gestión y conservación vial.
- Desarrollo de un programa perfeccionado de control de peso por eje en las carreteras. Este programa requiere fortalecer la capacidad de fiscalización de la Dirección; se encuentra en proceso de planificación y su desarrollo se hará con la colaboración estrecha de la Confederación de Camioneros de Chile y distintos grupos y asociaciones productivas privadas. Se trata de incorporar activamente a los usuarios a la protección de nuestro patrimonio vial.
- Desarrollo de un programa de mejoramiento de la seguridad y de los sistemas de señalización y manejo del tránsito en las carreteras. Como parte de este programa, se propone la construcción de bermas pavimentadas o ciclovías en zonas de alta incidencia de tránsito de ciclistas.
- Desarrollo de un programa para dotar a las municipalidades de organización y equipamiento para la conservación de la red vial comunal. Este plan está en proceso de elaboración.

Se considera una intensificación de los programas de inversión en la red vial. De acuerdo con estudios del Banco Mundial, el esfuerzo necesario en el sector es del orden de 300 a 350 millones de dólares al año. Esta cifra debe compararse con una inversión anual (en conservación y expansión de la red) de alrededor de 175 millones de dólares, que es la que se está realizando en la actualidad; y de 200 millones de dólares, que es la considerada en el último programa aprobado en 1989 por el Banco Mundial para la Dirección de Vialidad. En la

medida que se puedan conseguir los recursos para completar las necesidades, los programas prioritarios para los recursos adicionales son:

- Programa de segundas calzadas
- Construcción y pavimentación del camino longitudinal costero quinta, sexta, séptima y octava Regiones (245 kilómetros)
- Pavimentación de conexiones con localidades aisladas importantes (604 kilómetros)
- Complemento de tramos red pavimentada básica y mejoramiento de caminos productivos (300 kilómetros)
- Mejoramiento de pasos de rutas interurbanas por zonas urbanas
- Mejoramiento de las conexiones internacionales (ocho pasos)
- Mejoramiento de seguridad y capacidad en vías existentes
- Mejoramiento de la conservación vial en la red secundaria

En estos desembolsos se incluyen túneles y puentes

Es importante enfatizar que el 97 por ciento de las inversiones de este programa vial . expandido, que propone la Dirección de Vialidad, tendría lugar fuera del Gran Santiago.

La Dirección de Vialidad deberá hacer un esfuerzo especial, durante este año, para desarrollar los estudios que requiere la expansión del programa vial y, a partir de 1991, materializar las inversiones.

d. Dirección de Obras Portuarias

Tendrá como misión fundamental, durante los próximos cuatro años, lo siguiente:

- Construcción del Sitio O en San Vicente, que se licitará dentro de poco.
- Reconstrucción y mejoramiento de los puertos de Valparaíso y San Antonio (I Etapa). Se espera concluir la ingeniería en 1991 y la construcción se iniciaría ese mismo año.
- Realizar obras de conservación y reparación en las obras portuarias no administradas por Emporchi.
- Desarrollo del programa de construcción de facilidades portuarias para la pesca artesanal.
- Construcción de instalaciones para el transporte en la zona insular.

Para el desarrollo de los programas de inversión en Valparaíso , San Antonio y San Vicente se ha creado una Comisión Conjunta entre la Dirección de Obras Portuarias y Emporchi, con la participación de los Ministros de Transportes y Obras Públicas.

e. Dirección de Aeropuertos

El principal proyecto que está examinando es la ampliación y mejoramiento del Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez. Se está efectuando una reevaluación de las opciones para definir la estrategia que se debe seguir. Fuera de éste, hay diversos proyectos relacionados con la recuperación, readecuación, conservación y cambios de standard de las infraestructuras horizontales de los aeropuertos de la red troncal y de la red secundaria. Además, hay requerimientos de construcción, ampliación o remodelación de edificios terminales.

f. Dirección General de Aguas

Propone las siguientes tareas importantes:

- Mejorar la labor de asignación de derechos de agua y sanear y regularizar títulos en distintas regiones.
- Preparar modificaciones a la legislación vigente para hacerla más acorde con la necesidad de una operación eficiente del sector aguas.
- Mejoramiento de los sistemas de información técnica y de los modelos para el manejo eficiente de cuencas hidrográficas y el desarrollo de la política nacional de aguas.

g. Instituto Nacional de Hidráulica

Desarrolla una labor de análisis y simulación de las condiciones de operación de proyectos de puertos; de obras sanitarias (emisarios), de defensas fluviales y otros con implicaciones hídricas complejas. Se pretende fortalecer su capacidad técnica, vincularlo más con

instituciones académicas y mantenerlo principalmente como un organismo consultor especializado de alto nivel financiado con la venta de sus servicios.

h. Sector Obras Sanitarias

Uno de los problemas serios que ha debido afrontar el Gobierno ha sido la desorganización del sector de Obras Sanitarias, como resultado de las reformas legales que en esta materia desarrolló el régimen anterior, con la dictación de las leyes 18.885, del 12 de enero de 1990, y 18.902, del 27 del mismo mes y año.

Se extinguió la vida legal del Servicio Nacional de Obras Sanitarias, Sendos, sin que hubieran nacido las sociedades anónimas que debían reemplazarlo. Esto, junto con demoras en asignar los presupuestos para la ejecución de los proyectos, ha retardado el desarrollo de programas de inversiones en este importante sector.

Por otra parte, al asumir el Gobierno, la Superintendencia de Servicios Sanitarios estaba recién creada y con su personal profesional incompleto.

El Gobierno ha seguido adelante con el proceso de creación de las empresas regionales de Obras Sanitarias como sociedades anónimas abiertas. Se considera que ello es positivo para fortalecer la toma de decisiones a nivel regional. También se ha continuado con el proceso de contratación de personal para poner en adecuado funcionamiento la Superintendencia de Servicios Sanitarios, que debe supervisar la correcta operación de las empresas concesionarias de servicios sanitarios, revisar y aprobar sus planes de inversión y fijarles tarifas.

Para facilitar la operación del sector, resolver sus complejos problemas de coordinación, dar el apoyo que requieren las nacientes empresas regionales y asegurar el ordenado desarrollo de los programas de inversión y de los créditos externos, se ha creado una unidad coordinadora de las empresas sanitarias, integrada por el director general de Obras Públicas, el gerente de Empresas de Corfo y representantes de los Ministerios de Economía y Vivienda y Urbanismo. Esta unidad se ha puesto como tarea prioritaria normalizar la situación del sector, especialmente en lo que se relaciona con el programa de inversiones y de giro de los créditos externos vigentes.

Para el futuro hay importantes tareas que deberán ser desarrolladas por las empresas encargadas del servicio en cada una de las trece regiones del país.

El gobierno dará especial énfasis al desarrollo de las obras ya estudiadas y evaluadas, para las cuales hay créditos externos en distintas etapas de ejecución o negociación.

Se está trabajando en la elaboración de esquemas que hagan posible la participación de empresas privadas en el financiamiento y operación de algunas instalaciones o servicios, que las actuales empresas de propiedad del Estado no tienen posibilidad de desarrollar.

Se procederá a la elaboración de planes directores para el desarrollo de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas en cada una de las regiones del país. Estos planes deben indicar la prioridad en las inversiones y su preparación es esencial para la determinación de las tarifas.

Se están revisando algunos aspectos de la actual legislación tarifaria para hacerla más equitativa.

Se pondrá un énfasis muy especial en el desarrollo de una gestión empresarial eficiente a nivel de cada una de las empresas del sector. Para ello, se enfatizará la importancia de sistemas modernos de información gerencial y el desarrollo de prácticas operativas mejoradas.

Se mantendrá en vigencia el programa de agua potable rural, financiado por el BID, que lleva más de dos décadas en operación y que ha tenido mucho éxito. Se adaptará su funcionamiento a la nueva situación institucional existente en el sector de obras sanitarias.